



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jmpalconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, Veintiséis (26) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

RADICADO	47-2054089001-2020.00039.00
PROCESO	PENAL
INDICIADO	CARLOS ALFONSO VARGAS PÉRTUZ
DELITO	TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONCORDIA. *Concordia, Veintiséis (26) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).*

Considerando que se realizaron las audiencias preliminares de legalización control de registro y allanamiento, legalización de captura, formulación de imputación y medida de aseguramiento el pasado 10 de Octubre de 2020 y toda vez que no existe pendiente alguno dentro de la presente causa, esta agencia judicial procederá a archivar la actuación, previa anotación en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA BALAGUERA PATERNINA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONCORDIA – MAGDALENA

La presente providencia se fija en Estado
Electrónico No. 021 de Hoy 27 de Octubre
de 2020.

TERESA B. CARBONO MERCADO.
Secretaría

Firmado Por:

LINA MARIA BALAGUERA PATERNINA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CONCORDIA-MAGDALENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7f1c8c4f99d3b40701f3fe874930147be22fde9b00bf122109b1f24407d8e6d**

Documento generado en 26/10/2020 11:36:44 a.m.